

Junta de B. de Diciembre de 1843 de los Examinadores de Gramatica sobre distribucion de derechos en los exámenes de primera matrícula de la misma ensena correspondiente al presente curso de B. de 1843.

Los señores Académicos de la Real Academia de San Fernando, habiendo reconocido el libro de matrícula de la presente ensena de B. de 1843, y visto esta con haberse de cada una de las matriculas de primera y segunda matrícula, que avisan de diez y siete que en cada una corresponden a los señores Examinadores imponer quinientos veinte y diez r. En seguida acordaron que a la persona que ha entendido repetir las matriculas se le den de gratificacion segun costumbre enrentada de la parte que el Sr. tiene en esta clase de matriculas. Como que a consecuencia de esta junta que firmaron diez y siete señores del margen es el tenor de lo que se acuerda.

J. Mera
D.º

J. Cueto

D.º Antonio Ferrn.
Tr.ª Junta

En virtud de lo que se dice en esta junta entrego a cada uno de diez y siete Examinadores 104 r. que con diez y siete que se dan cada uno para el Alcaide segun costumbre componen los 177 r. que les corresponden de diez y siete matriculas.

J

J

J

AVSA



[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a separate note.]

Handwritten text at the top of the page, appearing to be a header or introductory paragraph.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text in the lower middle section, including a signature and possibly a date.

Large decorative flourishes or signatures at the bottom of the main text block.

Vertical handwritten text on the right side of the page, possibly a recipient's name or address.

